



008/2020

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENSILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERÍA - REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/011/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020) Y NÚMERO LS-103C80801/012/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores números **LS-103C80801/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENSILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERÍA - REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/011/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020) Y NÚMERO LS-103C80801/012/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020).**----

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/1401/2020, DA/1402/2020, DA/1404/2020, DA/1405/2020, DA/1398/2020 y DA/1399/2020 a la COPARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

En primer término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENSILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERÍA - REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



qualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que: el licitante **JOSE PEREZ VAZQUEZ** cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación, y toda vez que solo se contaba con una sola propuesta económica, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. de C.V** resultando que la propuesta presentada por el licitante **JOSE PEREZ VAZQUEZ** es conveniente para el interés económico de la convocante, se agrega a la presente el estudio de mercado referido -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/010/SEPTIEMBRE/2020** -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENSILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERÍA - REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de JOSE PEREZ VAZQUEZ** por un monto de la partida única de: **\$ 5'735,504.16 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 16/100 M.N.)** más IVA **\$917,680.67 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 67/100 M.N.)**, haciendo un total de **\$6'653,184.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)**, por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante.-----

En segundo término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/011/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que: el licitante **SAÚL LARA ROLDAN** cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación y en virtud de que solo se recibió una propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las empresas **EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V** y **CORPORATIVO LOGISTICO COMERCIALIZADOR, S,A DE C,V.**, resultando que la propuesta presentada por **SAÚL LARA ROLDAN** es conveniente para el interés económico de la convocante, se agrega a la presente el estudio -----



de mercado referido. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/011/SEPTIEMBRE/2020** -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la **Licitación Simplificada No. LS-103C80801/011/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de SAÚL LARA ROLDAN** por un monto de la partida única de: **\$ 4'728,568.88 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)** más IVA **\$756,571.02 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.)** haciendo un total de **\$5'485,139.90 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)**, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante.-----

En Tercer término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/012/2020**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que: el licitante **CASTILLO CURIEL ARMANDO ALFONSO** cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación y en virtud de que solo se cuenta una propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **por internet** con las empresas **HOME DEPOT y MERCADO LIBRE**, resultando que la propuesta presentada por el licitante **CASTILLO CURIEL ARMANDO ALFONSO** es conveniente para el interés económico de la convocante, se agrega a la presente el estudio de mercado referido -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/012/SEPTIEMBRE/2020** -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/012/2020**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a**



favor de **CASTILLO CURIEL ARMANDO** por un monto de la partida única de: \$ **1'624,809.10 (UN MILLON SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 10/100 M.N.)** más IVA \$**259,969.46 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** haciendo un total de \$**1'884,778.56 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)**, por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Administrativa

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
Directora de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

  
**ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**  
Director Jurídico y Consultivo

  
**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
Encargada de Despacho de la Subdirección  
de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

  
**MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENSILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERÍA - REPOSTERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020), NÚMERO LS-103C80801/011/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020) Y NÚMERO LS-103C80801/012/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2020).*